



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA y LA ASOCIACION DE FAMILIARES
DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "RECUÉRDAME"**

En Medina Sidonia, a 22 de Septiembre de 2017

REUNIDOS

De una parte D^a **Josefa Reyes Jimenez**, mayor de edad, con documento nacional de identidad nº 75.808867 Q, con residencia habitual en Medina Sidonia, en nombre y representación legal de la Asociacion de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" con domicilio en Avda Las Cortes s/n, Edificio el Silo y con CIF G72326465

De la otra D. **Manuel Fernando Macias Herrera**, Alcalde, mayor de edad, con documento nacional de identidad nº 75809357-T, con residencia habitual a los efectos del presente acuerdo en la Plaza de España nº 1

D^a. **Patricia Ramos Peña** Secretaria Accidental de la Corporación, con documento nacional de identidad nº 75.792.143-J, a los solos efectos de dar fe del presente acto.

Interviniendo ambas partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose recíprocamente capacidad para otorgar y firmar el presente convenio,

EXPONEN

Que ambos, el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y la Asociacion de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" tienen como objetivo común proporcionar recursos para la implementación de programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de población y la organización de actividades ocupacionales .

El Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia a través de su Área de Bienestar Social ,tiene competencias, según el artículo 25.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en la "evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social" y el artículo 2 del Decreto 11/1992, de 28 de enero, dispone que los Servicios Sociales Comunitarios prestarán los servicios de información, valoración, orientación y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción social, cooperación social y otros que la dinámica social exija.

El Ayuntamiento de Medina Sidonia viene desarrollando programas y acciones para potenciar la integración social y la plena participación en la vida urbana de las personas afectadas por cualquier enfermedad crónica o discapacidad, colaborando con distintas entidades de ayuda mutua a este fin.

Por otra parte, desde la Asociacion de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" tiene entre sus objetivos prioritarios, el apoyo y asesoramiento a los familiares de enfermos, así como promover y facilitar la asistencia a éstos, para mejorar su calidad de vida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

Por todo ello, ambas partes resuelven, de mutuo acuerdo, formalizar el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. Es objeto del presente Convenio la concesión de una subvención de 5000 € por parte del Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" para el desarrollo del proyecto " CUIDÁNDONOS"

Esta subvención se concede con independencia de otras subvenciones o ingresos que la propia Organización la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" pueda obtener de otras instituciones y organismos para el ejercicio de sus actividades.

SEGUNDA. El Ayuntamiento de Medina Sidonia concede a la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" una subvención de **5.000 euros** para el periodo de duración de este convenio que sera del 1/10/2017 al 31/08/2018.

El importe de la subvención concedida se abonará una vez sea firmado este Convenio de colaboración y con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.48906 del presupuesto 2017 "SUBV. ASOC. ALZHEIMER AFA RECUERDAME".

TERCERA. La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Recuérdame" se compromete a llevar a cabo el proyecto "CUIDÁNDONOS", que tiene como finalidad consolidar el área de Acogida, Información y Asesoramiento, ofreciendo un programa de apoyo integral para las personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias. Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de los/las usuarios del servicio.
- Proporcionar un servicio de rehabilitación integral a las personas enfermas que participen en el programa. Tras una evaluación neuropsicológica, motora e informe social se establece un Plan Individual de rehabilitación Integral en el que participan los profesionales de todas las áreas y se establecen los objetivos de rehabilitación psicológica, motora y el apoyo social necesario para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Individual.
- Prevenir situaciones de dependencia y mejora de la autonomía a personas que, teniendo algún tipo de patología, se pretende que no avance la misma y no se incremente o se retrase al máximo el deterioro.
- Realizar evaluaciones periódicas que permitan cuantificar los avances realizados en cada Plan Individual de Rehabilitación desde cada área de trabajo (Psicológica, motora y social).
- Informar y asesorar a los familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias

Asimismo la Asociación Medina Sidonia Solidaria se obliga a destinar la subvención concedida a la actividad descrita en la Clausula primera (CUIDANDONOS) e igualmente se obliga a presentar **antes del 30 de octubre de 2018** justificación de la aplicación de la subvención a la finalidad para la que ha sido concedida mediante la presentación en el Registro de este Ayuntamiento de los documentos que se señalan a continuación:

Recuerdos
AFA Recuérdame
Medina Sidonia
Asociación de Familiares de
Enfermos de Alzheimer y otras Demencias
N.I.F.: G72326465



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

- Memoria detallada de la actividad realizada.
- Declaración responsable del beneficiario en el que acredite que las facturas que presenta justificantes se han aplicado a la actividad subvencionada.
- Facturas, nóminas u otros documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico por un importe equivalente al importe total de la subvención concedida.
- Relación de otras subvenciones recibidas de otras entidades públicas y privadas.

CUARTA.- Se creará una comisión de seguimiento que deberá reunirse cada trimestre para valorar las acciones llevadas a cabo y establecer una coordinación técnica entres ambos organismos, y tener un fluido intercambio de información de todas iniciativas en incidencias que pudieran afectar a las materias en el presente convenio.

Así mismo, el el Ayuntamiento de Medina Sidonia podrá ejercer todas las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones del Convenio que juzgue necesarias.

QUINTA.- Todas las partes se comprometen a la cesión de datos de las personas beneficiarias de este proyecto .

En este sentido, y de acuerdo con lo recogido en el artículo 6º de la L.O. 15/99 de Protección de Datos, para la cesión o comunicación de datos de carácter personal a terceros distintos del interesado es necesario *"el consentimiento previo del interesado"*, así como que dicha cesión o comunicación se lleve a cabo única y exclusivamente para *"el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y cesionario"*.

Para ello, todo solicitante deberá firmar, junto con la solicitud correspondiente, un modelo de documento en virtud del cual *"presta consentimiento expreso"* para la cesión o comunicación de datos entre ambos organismos.

SEXTA - Para resolver cualquier cuestión, incidencia o controversia que se derive de la interpretación y ejecución del presente Convenio, y que no pueda resolver la Comisión paritaria, ambas partes se someten de modo expreso a la Jurisdicción y Tribunales de la ciudad de Cádiz con renuncia expresa a su propio fuero si lo tuvieren.

Y en prueba de conformidad a lo acordado en el presente Convenio, por las partes que suscriben, se firma el mismo, por triplicado y aun solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Medina
Sidonia



Fdo.: D. Manuel Fernando Macías
Herrera

Por la Asociación de familiares de
Alzheimer y otras demencias



AFAR Recuerdo
Medina Sidonia
Asociación de Familiares de
Enfermos de Alzheimer y otras Demencias
Edificio El Silo. N.I.F.: G723

Fdo.: Josefa Reyes Jimenez

La Secretaria Accidental
Fdo. Patricia Ramos Peña



